

DECRETO N° 1375

CHIGUAYANTE, 03 SET. 2010

VISTOS:

Las Ordenes de pedido Interno N° 04827 y 04828, de la Dirección Comunal de Planificación, de fecha 23 de agosto de 2010, que solicitan la adquisición de materiales de construcción para la ejecución del proyecto FONDEP 2010 denominado "VIVE EL DEPORTE"; Las Bases Administrativas y demás antecedentes, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 51//2010, "VIVE EL DEPORTE", por un monto de \$ 998.690 (Novecientos noventa y ocho mil, seiscientos noventa pesos), todo impuesto incluido.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la Propuesta Pública, "VIVE EL DEPORTE", presentado al concurso FONDEP 2010, por el Club Deportivo El Tigre, de Chiguayante.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Los señores (as) Jorge Lozano Zapata, Director Comunal de Planificación; Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas y Sonia Vásquez Enríquez, profesional responsable de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/SVE/sve.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:10
FIRMA: 27/08/10